

	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ISNA</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Instrucción de Trabajo</b>	Documento: ITR.IF.123 Versión :01 Página: 1 de 1
<b>Título: Actualización de la página Web Institucional.</b>			<b>Naturaleza de la revisión:</b>

<b>Quien:</b> Técnico de la Unidad de Tecnología e Informática.	<b>Cuándo:</b> Cuando existe una solicitud.
<b>Dónde:</b> Áreas del ISNA	
<b>Condiciones necesarias:</b> Solicitud, Tecnología Disponible.	
<p><b>Descripción de las actividades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Jefe de la Unidad de Tecnología e Informática recibe una solicitud de comunicaciones a través de un memorándum o por medio de correo interno sobre información a publicar o despublicar en la página Web Institucional.</li> <li>2. El Jefe de la Unidad de Tecnología e Informática delegará a un técnico para solventar la petición a través de correo interno.</li> <li>3. El técnico actualizará la página siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- El procedimiento sobrepase la capacitación de los técnicos de la Unidad de Comunicaciones.</li> <li>- El procedimiento requiera ingresar a sitios de acceso restringido en la página web.</li> <li>- El procedimiento requiera instalar y probar nuevos complementos.</li> <li>- La información esté completa, revisada y en el formato requerido.</li> <li>- La información se proporcione en los tiempos idóneos para ingresarla en el portal.</li> </ul> </li> <li>4. El técnico informara de finalizado la solicitud a través de correo interno al Jefe de la Unidad de Tecnología e Informática.</li> <li>5. El Jefe de la Unidad de Tecnología e Informática enviará un correo interno al solicitante avisando de la finalización del proceso solicitado.</li> </ol>	
<b>Resultado esperado:</b> Información Publicada.	
<b>No conformidad (que se hace)</b>  <b>Se solicita una nueva actualización.</b>	

<b>Elaborado por:</b> 	<b>Visto Bueno :</b> 	<b>Aprobado:</b> 	<b>Fecha inicial:</b>	<b>Fecha de Revisión:</b> 28 SEP 2012
--	---	---	-----------------------	--

